
Secretaría-Intervención.

*Agrupación de Municipios de Canencia y Villavieja del Lozoya.
Interinidad. Convocatoria. Reanudación de plazos.*

Anuncio por el cual se publican las **Bases específicas y la convocatoria** para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención de la agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de **Secretaría** de los **Ayuntamientos de Canencia y Villavieja del Lozoya**.

BASES

En la presente Resolución.

CORRECCIÓN ERRORES: [AQUÍ](#).

SOLICITUDES

PLAZO: **veinte días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «BOCM».

LUGAR: dirigida a la presidencia de la agrupación y se entregarán en el Registro Municipal.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

PUBLICADO EN BOCM DE 14/05/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/14/BOCM-20200514-23.PDF